



MUNICIPALIDAD DE
LOS CONQUISTADORES

Bartolomé Mitre N° 84 | C.P 3183 | Los Conquistadores - Entre Ríos - Argentina
Tel.: (03458) 15658083 | E - mail: municonquis@hotmail.com | conquistadoresmunicipio@gmail.com

DECRETO N°138/2021

Los Conquistadores (Entre Ríos) 28 de Diciembre 2021

VISTO:

La Ordenanza N° 96/2021 y N° 97/2021, sancionada por el concejo Deliberante el día 13 Agosto de 2021; y,

CONSIDERANDO:

Que conforme a Ley Orgánica de Municipios 10027 y su modificatoria 10082 la Presidente Municipal en uso de sus facultades celebra contrato de alquiler con opción a compras con el BANCO DE INVERSION Y COMERCIO EXTERIOR, para la adquisición de una Motoniveladora 0 Km. Marca New Holland modelo RG 170, con cabina cerrada y un chasis, marca IVECO, modelo TECTOR EVO 170 E 28 CV. Con siete llantas a disco sin cámara y seis cubiertas 275/20R 22,5 (STD)

Que no habiendo objeciones para su cumplimiento dicho contrato, se considera conveniente a los intereses del Municipio.

Por ello:

La Presidente Municipal de Los Conquistadores en uso de sus atribuciones

DECRETA:

ARTICULO 1º) Apruébese y Acéptese las condiciones de la operatoria de Leasing establecida en la Ordenanza N°96/2021, Promulgada por Decreto N° 85/2021 y Ordenanza N°97/2021, Promulgada por Decreto N° 86/2021, y la aprobación por la Entidad Bancaria.

Destino: Adquisición de Motoniveladora 0 Km. Marca New Holland Modelo RG170 con cabina cerrada

Moneda de Pago del Leasing: PESOS

Plazo de la Operatoria: 48 MESES

Amortización e Intereses: Bien/es 1- MOTONIVELADORA MARCA NEW HOLLAND

Capital: \$ 24.408.878,00

Plazo: 48 Meses

Tasa Fija: Primeros 12 meses 28%

Canon Mensual: \$ 817.886,00

Tasa Variable: 36 Meses Badlar Bancos Privados + 600 puntos

Canon Mensual: 961.462,00

Opción de Compra: \$ 1.220.444,00.

Los Canones son adelantados durante el Plazo del Contrato.

Garantía: Cesión de los Recursos Provenientes del Régimen de Coparticipaciones de Impuestos según Ley Provincial N° 8.492 y sus modificatorias, o Régimen que en el futuro lo sustituya, correspondientes al Municipio.-


Lic. Adriana Meza Torres
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES



MUNICIPALIDAD DE
LOS CONQUISTADORES

Bartolomé Mitre N° 84 | C.P 3183 | Los Conquistadores - Entre Ríos - Argentina
Tel.: (03458) 15658083 | E - mail: municonquis@hotmail.com | conquistadoresmunicipio@gmail.com

Destino: Adquisición de Chasis Marca IVECO, Modelo TECTOR EVO 170 E 28 N MLC 4185, con cabina simple, con A/A, nuevo de fábrica Industria nacional, motor Marca IVECO de 6 cilindros y 280 CV. Con siete llantas a disco sin cámara y seis Cubiertas 275/80 R 22,5 (std.) con elementos estándar de fábrica.

Moneda de Pago del Leasing: PESOS

Plazo de la Operatoria: 48 MESES

Amortización e Intereses: Bien/es 1- Chasis Marca IVECO

Capital: \$ 7.967.981,00

Plazo: 48 Meses

Tasa Fija: Primeros 12 meses 28%

Canon Mensual: \$ 266.989,00

Tasa Variable: 36 Meses Badlar Bancos Privados + 600 puntos

Canon Mensual: 313.858,00

Opción de Compra: \$ 398.399,00.

Los Canones son adelantados durante el Plazo del Contrato.

Garantía: Cesión de los Recursos Provenientes del Régimen de Coparticipaciones de Impuestos según Ley Provincial N° 8.492 y sus modificatorias, o Régimen que en el futuro lo sustituya, correspondientes al Municipio.-

ARTICULO 2º) Disponerse implementar las medidas administrativas tendientes a dar cumplimiento con las Ordenanzas referida para lograr los objetivos propuestos.

ARTICULO 3º) Regístrese, comuníquese y archívese


JOHANA PAMELA CARDOZO
SECRETARIA DE GOBIERNO,
HACIENDA Y PRODUCCION
MUN. LOS CONQUISTADORES


Lic. Adrián Meza Torres
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES